

PODER LEGISLATIVO
"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5972

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LA LEY N° 5554, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

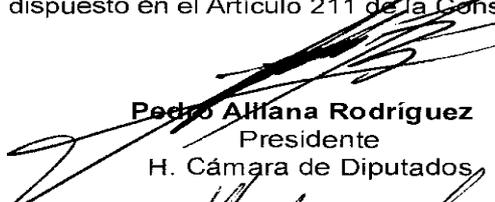
Artículo 1°.- Autorízase la modificación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por un monto total de G. 17.000.000.000 (Guaraníes diecisiete mil millones), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de esta Ley.

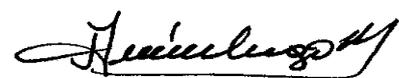
Artículo 2°.- Autorízase la transferencia de créditos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por un monto total de G. 24.464.162.000 (Guaraníes veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ciento sesenta y dos mil), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La modificación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", en vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017.

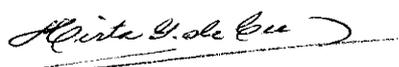
Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.


Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria


Mirta Gusinky
Secretaría Parlamentaria

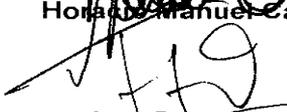
Asunción, 16 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE DECRETOS Y LEYES


Horacio Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

Pág. N° 2/2

LEY N° 5972

ANEXO

12 08 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL										
Grup.	Subgr.	Org/ Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	15B	151		INGRESOS CORRIENTES						
		B10		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
			10	RECURSOS DEL TESORO	3.610.404.424.237	-9.965.272.710	3.600.439.151.527	17.000.000.000	0	3.583.439.151.527
200	220	221		INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	125.587.634.875	9.934.614.377	135.522.249.252	0	17.000.000.000	152.522.249.252
TOTAL					3.735.992.059.112	-30.658.333	3.735.961.400.779	17.088.808.008	17.000.000.000	3.735.961.400.779

Entidad : 12 08 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 Tipo de Presup. : 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa : 001 ADMINISTRACION GENERAL
 Unidad Resp. : 3 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
DG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
210	10	001	99	SERVICIOS BASICOS	91.444.469.741	0	91.444.469.741	24.464.162.000	0	66.980.307.741
TOTAL					91.444.469.741	0	91.444.469.741	24.464.162.000	0	66.980.307.741

Tipo de Presup. : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
 Programa : 001 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
 Subprograma : 64 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
 Unidad Resp. : 49 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	DF	DPT.					Disminución	Aumento	
142	10	B01	99	CONTRATACION DE PERSONAL DESALU	12.433.432.777	0	12.433.432.777	0	5.855.262.000	18.288.694.777
144	10	B01	99	JORNALES	890.803.494	0	890.803.494	0	1.608.900.000	2.499.703.494
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYO	1.526.584.927	0	1.526.584.927	0	17.000.000.000	18.526.584.927
TOTAL					14.850.821.198	0	14.850.821.198	0	24.464.162.000	39.314.983.198
TOTALES					106.295.290.939	8	106.295.290.939	24.464.162.000	24.464.162.000	106.295.290.939